

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6936 *Real Decreto 839/2012, de 25 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pablo de Benavides Orgaz como Embajador de España en la República de Mauricio.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Pablo de Benavides Orgaz como Embajador de España en la República de Mauricio, con residencia en Pretoria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL